



Proceso: [OBJ] ejecutivo

Radicación: [OBJ] 680014003026-2022-00006-00

Al Despacho del señor Juez, para proveer. Bucaramanga, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Póngase en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por la EPS SALUD TOTAL obrante a los anexos 49 del expediente digital -cuaderno de medidas- para los fines de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 7 de junio de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario